



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Civil

CÓDIGO	MEF-010	ELABORÓ Grupo Operativo	REVISÓ Responsable del Proceso	APROBÓ Comité del SIG
VERSIÓN	01	FECHA 20/02/2016	FECHA 25/05/2016	FECHA 27/05/2016

FORMATO PARA TOMAR ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

Consecutivo: **291-2022**

HALLAZGOS	
<p>Necesidad de fortalecer los canales de divulgación de la información de la jurisprudencia de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia de Colombia con las facultades de derecho, comisarias de familia, inspecciones de policía, personería, notarías, consultorios jurídicos, centros de conciliación, entre otras autoridades administrativas del municipio de Puerto Gaitán (Meta), lugar donde se llevará a cabo uno de los conversatorios regionales de la especialidad civil y familia. Lo anterior, bajo los lineamientos de la Ley Estatutaria 1712 de 2014, los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) números 4º, 16 y 17 de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, el decálogo iberoamericano para una justicia de calidad y demás normativa concordante, en el marco del programa de expansión de cobertura de usuarios, diseñado para el procedimiento de divulgación del proceso misional.</p>	
PROCESO RESPONSABLE	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO JURISPRUDENCIAL
PROCESOS AFECTADOS	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO JURISPRUDENCIAL
CLASIFICACIÓN DE LA ACCIÓN (Marque con una x)	<p>ACCIÓN CORRECTIVA</p> <p>NO CONFORMIDAD MAYOR <input type="checkbox"/></p> <p>NO CONFORMIDAD MENOR: <input type="checkbox"/></p> <p>ACCIÓN PREVENTIVA</p> <p>NO CONFORMIDAD POTENCIAL <input type="checkbox"/></p> <p>OPORTUNIDADES POR MEJORAR <input checked="" type="checkbox"/></p>
REQUISITOS QUE APLICA	<p>NTC 9001:2015</p> <p>4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN</p> <p>4.1 COMPRENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DE SU CONTEXTO</p> <p>4.2 COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y ESPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS</p> <p>7.1.2 Personas</p> <p>8.2 REQUISITOS PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS</p> <p>8.2.1 Comunicación con el cliente La comunicación con los clientes debe incluir: a) proporcionar la información relativa a los productos y servicios, c) obtener la retroalimentación de los clientes relativa a los productos y servicios, incluyendo las quejas de los clientes</p>



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

--	--

ORIGEN	
• Materialización del Riesgo	<input type="checkbox"/>
• Valoración del Riesgo	<input type="checkbox"/>
• Indicadores	<input type="checkbox"/>
• Encuestas	<input type="checkbox"/>
• Producto no conforme	<input type="checkbox"/>
• Auditoria Internas	<input type="checkbox"/>
• Auditorías Externas	<input type="checkbox"/>
• QRS	<input type="checkbox"/>
• Otro	<input checked="" type="checkbox"/>

RESULTADO ANÁLISIS DE CAUSAS
<p>Metodología Utilizada: estudio de caso</p> <p>Necesidad de fortalecer los canales de divulgación de la información de la jurisprudencia de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia de Colombia con las facultades de derecho, comisarías de familia, inspecciones de policía, personería, notarías, consultorios jurídicos, centros de conciliación, entre otras autoridades administrativas del municipio de Puerto Gaitán (Meta), lugar donde se llevará a cabo uno de los conversatorios regionales de la especialidad civil y familia. Lo anterior, bajo los lineamientos de la Ley Estatutaria 1712 de 2014, los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) números 4°, 16 y 17 de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, el decálogo iberoamericano para una justicia de calidad y demás normativa concordante, en el marco del programa de expansión de cobertura de usuarios, diseñado para el procedimiento de divulgación del proceso misional.</p>
<p>ANÁLISIS DE CAUSAS</p> <p>Ante la necesidad de fortalecer los canales de divulgación de la información de la jurisprudencia de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia de Colombia con las facultades de derecho, comisarías de familia, inspecciones de policía, personería, notarías, consultorios jurídicos, centros de conciliación, entre otras autoridades administrativas del municipio de Puerto Gaitán (Meta), lugar donde se llevará a cabo uno de los conversatorios regionales de la especialidad civil y familia.</p> <p>Lo anterior, bajo los lineamientos de la Ley Estatutaria 1712 de 2014, para incluirlos en la lista de usuarios de divulgación de la Relatoría de la Sala de Casación Civil, y darles a conocer de forma inmediata las publicaciones propias, los Boletines y Gacetas jurisprudenciales y las últimas sentencias que ha ido profiriendo la Sala de Casación Civil como el órgano de cierre de la justicia ordinaria civil en Colombia, y de esta manera abrir las vías de cooperación judicial y el intercambio de conocimientos en temas que le interesen a la Sala de Casación Civil</p> <p>Se adjunta la lista de los correos.</p>
<p>CAUSAS PRINCIPALES</p> <p>Necesidad de fortalecer los canales de divulgación de la información de la jurisprudencia de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia de Colombia con las facultades de derecho, comisarías de familia, inspecciones de policía, personería, notarías, consultorios jurídicos, centros de conciliación, entre otras autoridades administrativas del municipio de Puerto Gaitán (Meta), lugar donde se llevará a cabo uno de los conversatorios regionales de la especialidad civil y familia. Lo anterior, bajo los lineamientos de la Ley Estatutaria 1712 de 2014, los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) números 4°, 16 y 17 de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, el decálogo iberoamericano para una justicia de calidad y demás normativa concordante, en el marco del programa de expansión de cobertura de usuarios, diseñado para el procedimiento de divulgación del proceso misional.</p>



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Civil

CORRECCIÓN

APLICA

SI

NO

ACTIVIDADES DE LA CORRECCIÓN

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	CAUSA ASOCIADA

PLAN DE MEJORAMIENTO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	CAUSA ASOCIADA
Levantamiento de información de los correos electrónicos de comunicaciones puestos a disposición por las facultades de derecho, comisarias de familia, inspecciones de policía, personería, notarias, consultorios jurídicos, centros de conciliación, entre otras autoridades administrativas del municipio de Puerto Gaitán (Meta)	Líder del Proceso Misional	02-05-2022	05-05-2022	Necesidad de fortalecer los canales de divulgación de la información de la jurisprudencia de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia de Colombia con las facultades de derecho, comisarias de familia, inspecciones de policía, personería, notarias, consultorios jurídicos, centros de conciliación, entre otras autoridades administrativas del municipio de Puerto Gaitán (Meta), lugar donde se llevará a cabo uno de los conversatorios regionales de la especialidad civil y familia. Lo anterior, bajo los lineamientos de la Ley Estatutaria 1712 de 2014, los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) números 4º, 16 y 17 de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, el decálogo iberoamericano para una justicia de calidad y demás normativa concordante, en el marco del programa de expansión de cobertura de usuarios, diseñado para el procedimiento de divulgación del proceso misional.
Inclusión de las cuentas de correo de comunicaciones puestos a disposición por las facultades de derecho, comisarias de familia, inspecciones de policía, personería, notarias, consultorios jurídicos, centros de conciliación, entre otras autoridades administrativas del municipio de Puerto Gaitán (Meta)	Líder del Proceso Misional Coordinadora del procedimiento interno de divulgación de la información jurisprudencial	04-05-2022	04-05-2022	

SEGUIMIENTO

FECHA	COMENTARIOS
05-05-2022	Inclusión de las cuentas de correo de comunicaciones puestos a disposición por las facultades de derecho, comisarias de familia, inspecciones de policía, personería, notarias, consultorios jurídicos, centros de conciliación, entre otras autoridades administrativas del municipio de Puerto Gaitán (Meta)

REVISIÓN

RESPONSABLE: Líder del proceso Misional de Gestión del Conocimiento Jurisprudencial

COMENTARIOS: Se da cierre a la acción al haberse cumplido con la totalidad de las actividades del plan de mejoramiento.

Abierta

Cerrada



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

COPIA CONTROLADA